

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica

Sesión Número 076

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 26 de septiembre de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:29 horas.

Presidenta:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día viernes 26 de septiembre del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta. Sesión extraordinaria del día 26 de septiembre del año 2025:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que no existe en este momento el quórum legal para iniciar con la sesión.

Atendida su instrucción.

[Transcurridos unos minutos]

Presidenta:

Le pediré a la Segunda Secretaría rectificar el pase de lista, de favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar con la sesión.

Presidenta:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno al orden del día.

Primera Secretaría:

Sí. Con permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
viernes 26 de septiembre de 2025.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Grados Superiores

de la Guardia Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

II. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extorsión, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

III. Participación de la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga respecto de los puntos del orden de día que fueron desahogados durante la reanudación de la sesión del día 2 de julio, a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC-204/2025.

IV. Participación del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga respecto de los puntos del orden de día que fueron desahogados durante la reanudación de la sesión del día 2 de julio, a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC-204/2025.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Esta consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **aprobación** de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.

Segundo. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos remitir a la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforman los artículos 76 fracciones I, II, V, VII, X, XI y XIII; y 78 párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 76. ...

I. Analizar la política exterior desarrollada por la persona titular del Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que las personas titulares de la Presidencia de la República y de la Secretaría del Despacho correspondiente rindan al Congreso.

...

II. Ratificar los nombramientos que la persona titular de la Presidencia de la República haga de las personas titulares de las Secretarías de Estado, en caso de que ésta opte por un gobierno de coalición, con excepción de las correspondientes a los ramos de Defensa Nacional y Marina; de las nombradas como Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de las embajadas y de los consulados generales; empleadas superiores del ramo de Relaciones Exteriores, y Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Nacionales y Guardia Nacional en los términos que la ley disponga;

III. y IV. ...

V. Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa, que es llegado el caso de nombrarle una persona titular del Poder Ejecutivo provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales de la entidad federativa. El nombramiento de la persona titular del Poder Ejecutivo local se hará por el Senado a propuesta en terna de la persona titular de la Presidencia de la República con aprobación de las dos terceras partes de las personas integrantes presentes, y en los recesos, por la Comisión Permanente, conforme a las mismas reglas. Quien fuere así nombrado, no podrá ser electa persona titular del Poder Ejecutivo en las elecciones que se verifiquen en virtud de la convocatoria que él expidiere. Esta disposición regirá siempre que las Constituciones de las entidades federativas no prevean el caso;

VI. ...

VII. Erigirse en Jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones que comentan las personas servidoras públicas y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 110 de esta Constitución;

VIII. y IX. ...

X. Autorizar mediante decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de las personas integrantes presentes, los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas;

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia de la persona titular de la secretaria del ramo. En caso de que el Senado no se

pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada;

XII. ...

XIII. *Integrar la lista de personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General de la República; nombrar a dicha persona servidora pública, y formular objeción a la remoción que de la misma haga el Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución, y*

XIV. ...

Artículo 78. *Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 integrantes de los que 19 serán de la Cámara de Diputados y 18 de la de Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus integrantes en ejercicio, una persona sustituta.*

...

I. ...

II. *Recibir, en su caso, la protesta de la persona titular de la Presidencia de la República;*

III. *Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe la persona titular del Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;*

IV. *Acordar por sí o a propuesta de la persona titular del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias. Cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se erija en Colegio Electoral y designe presidente interino o sustituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría;*

V. ...

VI. *Conceder licencia, hasta por sesenta días naturales, a la persona titular de la Presidencia de la República;*

VII. *Ratificar los nombramientos que la persona titular de la Presidencia de la República haga de las personas titulares de embajadas, consulados generales, empleados superiores de Hacienda, Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, así como de la Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga, y*

VIII. *Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por las personas legisladoras.*

TRANSITORIOS

Único. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Emma... en qué sentido?...

[A favor]

¿Diputado Alfonso?...

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?...

Se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alfonso, en contra de este de esta propuesta.

*Intervención del diputado
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

**Con su permiso, Presidenta.
Muy buenos días, compañeras
y compañeros diputados.
Los saludo con mucho gusto;
a quienes nos siguen también a
través de las redes digitales, de las
redes sociales del Congreso del
Estado; medios de comunicación.
Buenos días a todas y a todos:**

Hoy estamos llamados a hacer una gran reflexión sobre las heridas más profundas que tiene este país, y me refiero precisamente a la inseguridad. No es un tema ajeno ni desconocido, no es un asunto de números ni que solo se quede en los discursos oficiales; la inseguridad es una realidad que viven miles de familias mexicanas y también michoacanas, día a día.

El creciente temor a no regresar a casa, la incertidumbre de no saber si un hijo, un hermano o un padre volverán con vida al hogar; el miedo a perder lo que con mucho esfuerzo se ha conseguido, todo esto sigue sin tener una solución real.

Pero hoy tenemos frente a nosotros la discusión de una propuesta que nos plantea la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la cual está mayoriteada; sea quien ratifique a los mandos de la Guardia Nacional y que a los ojos de algunos pretende ser una solución, pero en realidad es otro intento de difuminar una estrategia fallida, siendo además una omisión que, por las prisas legislativas, a las cuales ya estamos acostumbrados, dejaron inconclusa. Así de

importante es la seguridad del oficialismo, que se le olvida el tema de los mandos.

El Gobierno Federal y sus aliados convirtieron a la seguridad pública en un asunto de militarización; se reformaron leyes, se destinaron recursos históricos y se desplegaron tropas en las calles, lo cual, como se advirtió en su momento, no sería la solución y, en menos de un año, nos están dando hoy la razón. Y es que de 2024 a 2025 la percepción de confianza en la Guardia Nacional bajó más de 10 puntos porcentuales de aceptación, dando sus resultados, así como la investigación de sus elementos de actividades ilícitas.

Los números no mienten, fueron más de 180 mil homicidios dolosos los registrados de manera oficial en el sexenio pasado. La cifra más alta de la historia en México. Aunado a ello, cada día, 27 personas desaparecen, y con ellas desaparece también la esperanza de miles de familias.

La militarización no trajo paz, trajo más dolor, más impunidad y más fractura social. Esto ya no es una herencia del pasado, con la cual se han querido escudar constantemente. Esto es producto de su nula visión en materia de seguridad, la cual ustedes crearon y siguen abrazando.

Y mientras el país se desangra, insisten sostener con soberbia una estrategia que ya fracasó, en donde se destinan más de 100 millones de pesos al año para la Guardia Nacional. Pero no hay resultados tangibles, nunca se había gastado tanto en seguridad y nunca habíamos estado más de 100 millones de mexicanos y mexicanos inseguros a merced de una estrategia que no tiene forma.

El compromiso hoy es todavía mayor, tienen centralizada la seguridad y al mando de un solo Poder, como lo es el Ejecutivo; tienen a las fiscalías de su lado; ahora tienen las magistradas y los magistrados también de su lado; las juezas y los jueces, puestos por ustedes en una elección con una participación de menos de 12% del padrón, con acordeones. No hay ya pretextos para que esto siga así. Es el modelo que crearon, y hoy mismo ya explotó en las propias manos de ustedes.

Por eso, desde Acción Nacional lo decimos con absoluta claridad: nos oponemos a la propuesta no solamente de ratificar a los mandos de la Guardia Nacional por parte de la Comisión Permanente, sino que sigan llevando a nuestro país por una desgracia. La seguridad debe estar en manos civiles, con policías de proximidad, con capacitación, controles democráticos

y, sobre todo, con una visión preventiva que atienda las causas, y no solo sea reactiva ante los efectos de la violencia.

Mientras que la Presidenta de la República, en el tema de seguridad, está contemplada en el punto 100 de su proyecto de nación, es decir, en el último, hasta abajo, hasta el final, para las y los mexicanos es el punto número uno, el más urgente. Así de distantes están de la gente, así de distantes viven de la realidad, así de distantes están las soluciones, basadas en buenas intenciones imaginarias, y no en la crisis nacional en la cual tiene al país.

Por eso, en Acción Nacional reiteramos: la seguridad debe volver a ser ciudadana, cercana y humana. México merece más que discursos y promesas incumplidas, las y los mexicanos merecen vivir en paz.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

[Si me da uso de la palabra para hechos...]

Hasta por dos minutos.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Comentar que entiendo que esta es la línea discursiva que ha utilizado tanto el PRI y el PAN, y de manera sostenida a nivel federal y en los Congresos locales, que es estar señalando este tipo de situaciones. Siento que obedece más a una agenda política que a algo de interés para los ciudadanos.

Criticar las elecciones del Poder Judicial, la democratización, la elección de jueces y magistrados, pues es prácticamente burlarse de millones de mexicanos que fueron a las urnas para elegirlos. Yo puedo entender que ustedes, de democracia, pues no lo saben y no la respetan, pero, a tal grado de burlarse de muchos millones de mexicanos que sí fueron a las urnas a emitir un voto, confiando en que se pudiera escoger a los mejores jueces y magistrados, creo que es una falta de respeto de Acción Nacional para el pueblo de México.

Criticar la militarización, sí, pero por otro lado piden que los ejércitos extranjeros vengan a México a intervenir, lo que es una incongruencia. El día de ayer yo mencionaba que esa actitud es una actitud nefasta en contra del pueblo mexicano,

y ya no solo yo, sino muchos, esa situación la han catalogado como traidores a la patria por ese planteamiento que hacen.

Están en contra de las fuerzas armadas en México, pero sí quieren que ejércitos extranjeros vengan a intervenir en nuestro país, lo cual es una incongruencia y una traición a nuestra patria y a tantos héroes que han dado su vida por esta nación independiente que, pues dieron su sangre, su vida, y pues ustedes manchan el honor de todos nuestros seres nacionales con esa propuesta de la intervención extranjera.

Vienen a hacer algunas propuestas en materia de seguridad pública, pero ¿por qué no las hicieron ustedes cuando eran gobierno? Lo único que hicieron fue un desastre. Y les recuerdo nuevamente que cuando estuvieron al frente de la República, pues tenían al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, al frente de la seguridad de los mexicanos, una persona que se coludió con el crimen organizado y que está preso en Estados Unidos. Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Belinda Hurtado?...

[Dip. Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidenta. Solamente por los comentarios que hizo, el diputado mencionaba que pusimos nosotros al Poder Judicial. No fuimos nosotros, fue el pueblo, el pueblo fue quien definió poner a los del Poder Judicial, y sacaron más votación que los demás partidos pequeños.

Y qué curioso que hable en lo general como un partido, si su mismo partido fue a votar; fue Alfonso Martínez, fue fueron algunos panistas. Entonces también ustedes los pusieron. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Sí, diputada. Gracias.

Se solicita a la diputada Emma...

¿Sí, diputada Teresita?...

[Para alusiones, adelante, por favor]

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Es lamentable que aquí se hable de engañar y de traicionar, más bien. Sin embargo, es para ojos vistos de todos los mexicanos y las mexicanas que el pasado proceso electoral

del Poder Judicial lo que predominó, en primer lugar, fue el abstencionismo, lo que predominó fue la manipulación, fueron los acordeones. Y es lamentable que aquí también pues se hable de un doble discurso, cuando por supuesto que todas y todos sabemos cómo estuvo viciado ese proceso electoral.

Y en materia de seguridad, pues también recordarles a mi compañero y compañera diputada, pues que ustedes ya tienen siete años en el gobierno, o sea, no están teniendo resultados reales, y como bien lo menciona el diputado Poncho, más bien es una soberbia el no reconocer una estrategia fallida en el tema de seguridad, porque son siete años, y las y los mexicanos están deseosos, están urgentes, de una estrategia de seguridad real, clara, que proteja a la ciudadanía. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fabiola Alanís?...

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

También por hechos, Presidenta. Compañeras y compañeros, yo creo que hay que hablar integralmente de la seguridad y también de la historia. Yo creo que no podemos, de un plumazo, desconocer la forma en la que en el sexenio del 2006-2012 se implementó una estrategia fallida de seguridad, encabezada por un narcoestado, y tan fue un narcoestado 2006-2012 en la Administración, también espuria de Felipe Calderón, que el operador en materia de seguridad, Genaro García Luna, está precisamente siendo enjuiciado en Estados Unidos por este tipo de delitos.

Y también no olvidar, y eso es importante registrar en el caso de Michoacán, que haya una herida abierta, y que hay todavía víctimas indirectas que hay que atender. Estas víctimas son las que fueron ejecutadas, prácticamente ejecutadas, en Tanhuato y en Apatzingán. No se nos puede olvidar que hay una cuenta pendiente también de la administración de Enrique Peña Nieto y de su excesivo uso de la fuerza.

Hoy se trata de atender de manera integral la inseguridad, primero con la atención a los jóvenes, pero después con una estrategia que está dando resultados; hay una disminución ya, corroborada por las procuradurías y las fiscalías de los estados, de hasta el 29% de delitos de alto impacto. Falta mucho por hacer, sí, pero se ha avanzado.

Y también lo que hoy vamos a discutir más tarde, que tiene que ver con un delito que no ha cedido, que es el de extorsión, también vale la pena ponerlo a debate, porque hay que integrarlo en la estrategia nacional para el combate a la inseguridad y los delitos de alto impacto.

Presidenta:

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Gracias, Presidenta. Por alusiones personales, ya que soy Presidente del partido que menciona al compañero diputado. No quería entrar en debate porque traigo el espíritu mañanero de saber que hoy es viernes, y mi cuerpo lo sabe, pero de verdad que me sorprende lo que dice el compañero diputado, sobre todo cuando menciona que hay una traición a la patria. Nadie ha pedido la intervención de un ejército extranjero, pero sí hay partidos que han intentado visibilizar el problema que se vive en Michoacán.

Creo que la soberanía nacional se viola desde el momento en que mercenarios colombianos, venezolanos, nicaragüenses, guatemaltecos, son los que encabezan las irrupciones de los diversos grupos del crimen organizado, porque no están solamente o exclusivamente en un cártel delictivo, están en todos, y son los que llevan el control de esta guerra entre cárteles.

Y quiero señalar que pareciera que la guerra entre grupos del crimen organizado que se libra en México y en sobre todo en diversas zonas de Michoacán, pues son dirigidas por extranjeros. O sea que, ¿cuál soberanía nacional? Son ellos los que imponen su ley.

Y yo creo que lo único que hacen, compañeras y compañeros de mi partido y de Acción Nacional, es tratar de visibilizar esto. Ojalá y nuestro Gobierno Federal, que tiene los recursos para hacerlo, ponga orden, porque ya se tardaron siete años. Entiendo que desde la oposición era muy fácil criticar.

Suscribo lo que dijo la diputada Fabiola Alanís. A mí me duele mucho saber que en la tragedia del Día de Reyes en Apatzingán aún es una herida por la que sangran todavía varias víctimas, directas e indirectas, igual que en Tanhuato, con una ejecución extrajudicial, que debe ser investigada y que deben de llevar ante la justicia a esos delincuentes que orquestaron toda una intervención federal en Michoacán, y no importa del partido que sean, se les debe aplicar todo el peso de la ley.

Y también recordé a las víctimas de aquel granadazo, que casi diez morelianos perdieron la vida, ochenta están aún heridos con esquirlas, pero miles de personas sufrieron un trauma que no han podido superar, y que es a consecuencia de la inacción de una autoridad que supo, tuvo conocimiento, tres días antes de que una tragedia podía pasar, y no tomaron las medidas necesarias para evitarlo.

*Hoy, Morelia sangra, y cada 15 de septiembre los morelianos recordamos con mucha tristeza un hecho lamentable que marcó un antes y un después en la historia de nuestra ciudad. Así es que yo, si estamos hablando de heridas abiertas, también quiero recalcar esa gran herida abierta, donde hay un responsable que hoy goza de total impunidad y de fuero constitucional. **Es cuanto. Gracias.***

Presidenta:

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

[Para hechos, por favor]

Sí, nada más les pediría que enlistemos posicionamientos y que nos aboquemos al orden, por favor, de la sesión.

Sí. Adelante, diputado.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Entiendo que es incómodo para integrantes del PRI o del PAN reconocer este término de traición a la patria, pero realmente lo han hecho; tratan de desmarcarse, pero cuando diferentes actores políticos, tanto del PAN como del PRI, han señalado al Gobierno de la República como un narcogobierno y, a su vez, piden al Gobierno de Estados Unidos que intervenga en contra de los cárteles criminales, prácticamente lo que están pidiendo es que venga un ejército extranjero a quitar al gobierno.

Pero, ¿por qué? Porque ustedes no lo han podido hacer, y no lo van a poder hacer ya. El pueblo no los respalda, el pueblo ya los aborreció, y pues como saben que no tienen ninguna posibilidad de acceso a gobernar este país, están pidiendo que venga otro país a hacerles el trabajo sucio, lo cual, pues es una traición a la patria.

*Digo, yo entiendo que han tratado de hacer varias acciones para congraciarse con el pueblo mexicano, pero lo han hecho mal. Yo creo que deberían de empezar a pedirle perdón al pueblo, y pedirle perdón de rodillas, por tantos robos, por tantos crímenes, por tanto saqueo que le han hecho a nuestro país. **Muchas gracias.***

Presidenta:

Sí. ¿En qué sentido, diputada Teresita?...

[Para hechos]

Sí. Nada más les pediría que enlistemos posicionamientos. Les consulté quién quería participar

Sí es un problema muy latente de muchísimos años, pero también que ya que dejen de echar culpas: “y que si fueron, y que si los neoliberales, que si los de oposición”... más bien pongámonos a trabajar el día de hoy, y el día de hoy nos presentan un dictamen que pues va a cambiar la palabra del Presidente de la República por un lenguaje más inclusivo, pero también estamos hablando que ratificar coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional sobrerregula la carga de ascensos y politiza nombramientos operativos.

Y es que miren: el Senado ya lo había hecho cuando son tema de fuerzas armadas; y entonces extender esto a la Guardia Nacional sin criterios claros, salvaguardas debido proceso ni evaluación de desempeño, rigidiza la gestión y no garantiza mejor control civil.

Y hay que decirlo. A ver: la Guardia Nacional apareció como no como un mando militar, sino como una institución con vocación civil y preventiva. Seguridad, sí; militarización para el país, no. Decía mi compañero que nos vayamos de rodillas a pedirle perdón al pueblo. Sí, claro, cuando él me acompañe, y también le pida perdón al pueblo, por lo que ha hecho o dejado de hacer.

Pero el día de hoy creo que hay más temas que están en boga que tenemos que tratar. Y yo sí quiero decirles que todos, y siempre lo he dicho, oficialismo, los que somos de oposición, necesitamos hacer un pacto de civilidad y trabajar en conjunto, porque no podemos decirle a las michoacanas y los michoacanos que tienen hijos desaparecidos, que los han violentado.

Por ejemplo, ahorita estaba leyendo que un autobús de “Parhikuni” fue asaltado en Apatzingán, rumbo a Buenavista. Imagínate: tú vas en un autobús, y que te asalten, con el miedo; imagínate si vas con tus hijos, ¿qué tal si te violan? Imagínese, de ese nivel es el problema de violencia de este país y de este Estado.

*Y miren, yo convoco a la unidad —y siempre lo he dicho—, ya dejémos de cosas, trabajemos, trabajemos en los dictámenes, y aquí van a tener siempre una mano amiga que les va a ayudar. Pero también ya dejemos de que si fuimos, que si no fuimos, porque Michoacán no necesita esto. Necesita que resolvemos lo que pasó con la de “Parhikuni”, necesita que resolvemos lo de Ayotzinapa, necesita que resolvamos todas y cada uno, y que dejemos que las madres dejen de llorar por sus hijos desaparecidos. **Es cuanto.***

Presidenta:

¿Sí, diputado Toño Carreño, en qué sentido?...

[Una disculpa, Presidenta. Quería ver si me podría enlistar para posicionar a favor. Sé que está fuera del momento...]

Ya pasamos...

[Lo consulté con Servicios Parlamentarios, me dijo que era posible si me lo concedía; si no, entonces hago la posición en su momento. Gracias.]

Ya pasó. Gracias...

¿Sí, diputado?...

[Dip. Valencia Reyes Guillermo]:

Decir que en ningún momento se ha pedido la intervención, se pide coordinación; todos aquí queremos que le vaya bien a la Presidenta, porque le va bien a México. No se confundan. Con todo el respeto de la memoria de un célebre actor que acuñó para la historia una frase, “Don Ramón”, del “Chavo del Ocho”, haré una modificación muy breve: Compañero diputado, la soberbia no es buena, mata el alma y la envenena.

Así de soberbios vi a muchos en el PRI, y hoy están en los capítulos más oscuros de la historia. Hace once años, yo marché en reiteradas ocasiones en la Ciudad de México para exigir la aparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa; viene a colación por la atinada intervención que tuvo nuestro compañero Hugo Rangel al recordarnos un capítulo a nuestra historia que no se debe olvidar, porque aún hay impunidad, aún no hay certeza, aún no conocemos la verdad. Conocemos una verdad histórica, pero no la verdad.

Y también yo, con un compañero de movimiento de ustedes, con Gerardo Fernández Noroña, estuve en Chicago, tomamos el consulado de Chicago, en protesta a las acciones que hizo un gobierno de mi partido. Eso me da la congruencia y la autoridad moral para poder opinar al respecto sobre ese y esos temas.

¿Qué es lo que ha pasado desde entonces?: Polarización, división, encono, y no hemos no hemos resuelto los problemas que aquejan a los mexicanos, a los michoacanos. Mientras sigamos haciendo debates de todo, solamente por opinar y dividiendo, partiendo, polarizando, jamás encontraremos las soluciones que los michoacanos reclaman.

Hay que buscar puntos de coincidencia, hay que buscar el cómo sí resolvemos los problemas. Y la soberbia, en política, no es buena porque esto es cíclico, es como un péndulo, ahorita están, mañana no van a estar, y el comportamiento de hoy definirá el futuro de cada uno de los que estamos aquí mañana. Así que yo solicito, con todo respeto a la Presidenta, se vote, si esto ya está suficientemente discutido.

Y pues, a lo que sigue, para poder avanzar. Yo estoy seguro que en el punto que viene la opinión pública, la sociedad, los

medios de comunicación aquí presentes verán como cuando nos ponemos de acuerdo y todos salimos a votar juntos, encontramos esos puntos de coincidencia que nos hacen avanzar por el bien de los michoacanos. Es cuanto.

Presidenta:

Sí, solicitaría la diputada Emma Rivera, a favor del presente dictamen, hacer su posicionamiento.

*Intervención de la diputada
Emma Rivera Camacho*

Con su permiso, Presidenta.

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Michoacán. Compañeros diputados, diputadas, personas, público que nos acompaña, ciudadanos de Michoacán aquí en el Recinto y que nos siguen por los diferentes medios de difusión. Compañeros de la prensa, muy buenos días a todos:

Si es imposible que no salga a la discusión el tema de la inseguridad, un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos, que nos duele cuando se traduce en víctimas, cuando es una demanda del pueblo de Michoacán, del pueblo de México; pero también hay que decir que no puede quedarse nada más en líneas discursivas, que la inseguridad es un tema que no puede tener una utilización mediática, ni menos electoral.

Que la inseguridad es un tema que se está atendiendo en este Gobierno, a través de una estrategia nacional que avanza y de la que ya hablan resultados, como los que hoy se han mencionado aquí, en disminución de los delitos de alto impacto, por ejemplo, y que se hace de manera y se atiende de manera integral a través de un plan de atención a las causas, de coordinación con los diferentes niveles de gobierno y de inteligencia.

Yo creo que debemos de tener más cuidado en atender este tema de manera puntual y realmente, con el objetivo de generar resultados en beneficio de una demanda del pueblo de Michoacán y del pueblo de México.

Cuando nos referimos al pasado y a la historia, no se trata nada más de echar culpas, se trata de entender que el resultado que estamos viviendo hoy, social, es la consecuencia de procesos que se gestaron y que avanzaron de tal suerte, que resulta muy difícil obtener los resultados que el pueblo demanda y

que reconocemos que todavía hacen falta y que nos seguiremos empeñando en avanzar.

Pero quiero referirme yo de manera particular a dos temas muy importantes, que también trata esta reforma. La reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución consolida la función del Senado como Cámara de Control, al fortalecer un filtro legislativo en el caso de los nombramientos de los altos mandos de la Guardia Nacional, tal y como ya lo establece nuestra Constitución en caso de nombramientos de jefes superiores en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, fortaleciendo con ello principios de transparencia, rendición de cuentas, así como de legitimidad política de estos nombramientos en beneficio precisamente del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pero la reforma articula, además, un tema que no es menos importante, y que yo quiero mencionar desde esta tribuna, en la consolidación democrática de nuestro sistema político, y es el uso del lenguaje incluyente, mediante la incorporación de términos que sustituyen expresiones sexistas por términos que constituyen el reconocimiento de la pluralidad, así como la igualdad de las mujeres desde el texto de la ley.

Como la propia exposición de motivos de esta reforma lo refiere, la reforma no es, en este sentido, solo un tema gramatical, constituye en el “tiempo de mujeres” el reconocimiento de la igualdad sustantiva y el acceso pleno al ejercicio de los derechos de las mujeres a participar en condiciones de igualdad y de alternancia y de paridad en todas las actividades de la organización social.

La incorporación sistemática de un lenguaje incluyente en la ley constituye para la lucha de las mujeres la consecuencia del pensamiento incluyente, de las acciones incluyentes que permitan el ejercicio y la participación en condiciones reales de igualdad.

Ya hay grandes avances en este tema, y no tenemos ninguna duda que la llegada de la primera Presidenta –con “a”– marcará en la ley y en los hechos el reconocimiento pleno y la inclusión de la mujer.

Nuestro será a favor, por una reforma que es necesaria en la armonización constitucional de un control legislativo, primero, en los nombramientos de la Guardia Nacional, de la misma manera que las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad en el país, esto en un acto de congruencia y también de atención con acciones objetivas a un tema tan sensible como el de la inseguridad. Pero integrando además un lenguaje

incluyente, en congruencia con principios de igualdad, y para nosotros, de justicia para las mujeres.

**Muchas gracias por su atención,
queridos compañeros.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

¿Sí, diputado Toño Carreño?...

[Gracias, Presidenta. Por hechos, por favor]

Hasta por dos minutos. Adelante.

[Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa]:

Gracias, Presidenta. El tema... creo que lo importante es ver el trasfondo de la iniciativa, el tema de seguridad que viene afectando a la ciudadanía desde hace más de 20 años, por distintas circunstancias políticas y sociales, pues no se puede politizar, no puede ser una narrativa de partidos políticos, de gobiernos o electoral, tiene que ser o debería ser resolver la causa de raíz.

Y si bien mi voto será a favor, no es un tema de validar la estrategia de seguridad fallida que se ha implementado durante varios años, el trasfondo de lo que genera esta iniciativa, que es el equilibrio al momento de llevar la seguridad. Desde Movimiento Ciudadano hemos hecho nuestra postura de no militarización a la seguridad, y esta es una de las soluciones que se ofrece, al hacer la modificación para que los contrapesos civiles se hagan, o las ratificaciones se hagan desde el Senado. Esto garantiza que justamente sea el poder civil el que esté en la supervisión de los resultados, que sea el poder civil el que pueda dar continuidad a una estrategia de seguridad que no coincidimos que sea militar, sino nuevamente civil, en pro de la construcción de paz del país.

Sí nos llama mucho la atención, y lo comento: el que se haya hecho una omisión así en la legislación, no queremos pensar que haya sido un tema de que se hicieron nombramientos que a lo mejor no pudieran pasar por lo civil, y que hoy, que ya pasaron esos nombramientos, se busca hacer los contrapesos.

Sin embargo, reconocemos y felicitamos la parte de que se hagan esos contrapesos, porque a final de cuentas la construcción de instituciones es lo que nos permite construir un mejor país. Es la responsabilidad que tenemos quienes hoy ejercemos un cargo público, que veamos más allá de nuestros colores, que veamos más allá de la posición del poder que tenemos hoy, y garanticemos leyes, instituciones y lineamientos que permitan construir la paz civil para el país.

*Es por eso que no solamente en lo nacional, sino aquí su servidor hará este voto a favor de la rectificación o el contrapeso para que podamos tener mandos avalados por lo civil en la Guardia Nacional. **Gracias, Presidenta.***

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra.*
Adriana Campos Huirache, *en contra.*
Guillermo Valencia Reyes, *en contra.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
Baltazar Gaona García, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **Diecisiete (17) votos a favor, cinco (5) en contra, cero (0) abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO EL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extorsión, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **aprobación** de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Extorsión.

Segundo. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos remitir al Senado de la República la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia a la que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Tercero. Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo...

¿Sí, diputado Reyes Galindo, en qué sentido?...

[A favor, Presidenta]

¿Diputada Teresita?...

[A favor]

Diputado Toño Carreño...

[A favor]

Diputado Guillermo Valencia, diputada Adriana Huirache...

Se abre el debate, por lo que se solicita al diputado Reyes Galindo para hacer uso de la palabra, a favor.

Intervención del diputado Galindo Pedraza J. Reyes

Gracias, Presidenta.**Con su permiso y con el permiso de esta Asamblea:**

Desde el PT queremos manifestarnos en respaldo decidido a esta reforma constitucional, que ahora facultará al Congreso de la Unión para que expida una ley general en materia de extorsión. Y lo hacemos porque esta iniciativa de reforma constitucional responde a una de las demandas más sentidas del pueblo de México y del pueblo de Michoacán, que es vivir sin miedo y vivir con dignidad.

Y la extorsión se ha convertido en uno de los delitos más lacerantes para la sociedad mexicana. No lo decimos esto solo de manera abstracta, sino que lo dicen las cifras, y luego se confirma en la vida cotidiana de millones de familias; pero detrás de toda estadística, pues por supuesto que hay rostros, rostros humanos, rostros de familias enteras, rostros concretos, comerciantes que tienen que pagar esas famosas “cuotas” para poder abrir sus negocios, transportistas amenazados todos los días, mujeres y hombres que reciben llamadas intimidatorias, y comunidades que han visto frenado su desarrollo porque la delincuencia está apoderada de sus territorios.

Pero no solo hablamos de la violencia y del miedo que ejerce la extorsión, también hay que hablar del impacto económico brutal que la comisión de este delito significa. Fíjense que la extorsión, según datos oficiales, le cuesta a nuestro país más de 26 mil millones de pesos cada año, de este tamaño es este negocio; es decir, 71 millones de pesos diarios que alimentan a redes criminales, y que deberían más bien estar circulando en torno a educación, a salud, a bienestar, a desarrollo, a servicios.

Por cada víctima, el costo promedio asciende a 6,933 pesos; para cada empresa, la afectación, dicen los datos, va más allá de 54 mil pesos al año y en las medianas empresas supera los 500 mil pesos.

Por eso, compañeras y compañeros, no se trata el tema que hoy debatimos de un asunto aislado, de un problema que no recurre en todos lados, sino de un sistema delictivo que se ha convertido en este impuesto criminal que paraliza la economía, debilita el tejido social y golpea, sobre todo a quienes menos tienen.

Ante esta realidad, el Gobierno de México que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum hoy muestra fortaleza y hace un llamado a la unidad, y por supuesto como entidad federativa, para poder reaccionar ante estos resultados que provoca la extorsión; que quien

comete este delito sabe que puede aprovechar esas diferencias para operar, y es indispensable entonces que el Congreso federal tenga este marco normativo que le permita expedir esta ley general, que unifique criterios, que unifique sanciones y que unifique procedimientos en todo el territorio nacional.

Y aunque en el Estado de Michoacán tenemos un pasito adelante –y hago un reconocimiento a esa reforma del Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla–, esta nueva modificación al 73 constitucional de la Constitución federal es histórica, porque va a permitir primero que se persiga de oficio la extorsión y que se rompa ese círculo de silencio al que hoy son sometidas las víctimas.

Segundo: que se homologuen estos tipos penales y sanciones en todo el país, y haya una cerrazón a cualquier contradicción jurídica que pueda encontrarse. Tercero: que se fortalezca la coordinación entre la Federación y los gobiernos de los estados, asegurando y afianzando cada vez más la estrategia nacional en seguridad y contra la extorsión, que encabeza la doctora Sheinbaum.

Y cuarto: colocar a la víctima en el centro de la acción del Estado y que le garantice además, el Estado, protección, acceso a la justicia y reparación del daño. Desde el PT entendemos que la seguridad no es ni puede ni debe ser un privilegio, sino un derecho del pueblo. Por eso, votar a favor de esta reforma es un compromiso para el Partido del Trabajo, con la historia y con el pueblo de México y de Michoacán.

Desde el PT reiteramos: el Estado debe estar del lado del pueblo y no de la delincuencia. Nuestro voto es a favor y es una respuesta a ese mandato popular que nos ha dado la gente, porque primero están ellos, el pueblo, primero está su vida digna, y siempre primero estará la lucha por un Michoacán cada vez más justo, cada vez más libre y un Michoacán que no tenga miedo.

Muchas gracias. Es cuanto.**Presidenta:**

Se concede el uso de la voz a la diputada Teresita – hasta por cinco minutos–, a favor.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros**

**diputados; medios de comunicación;
michoacanas y michoacanos:**

El tema que hoy nos convoca no admite demora, porque se trata de uno de los delitos que más lastima a las familias mexicanas, la extorsión en sus múltiples formas. Este acto delictivo no solo roba dinero, roba tranquilidad, sueños y el futuro de las víctimas. Un delito silencioso que se esconde en el miedo, la intimidación, la desconfianza y lamentablemente en la impunidad porque, al mismo tiempo, lleva implícitas amenazas y acciones de amedrentamiento a la víctima y familiares ante una posible denuncia.

La extorsión antes se escondía en una llamada, en un mensaje intimidatorio, hoy en nuestro Estado se realiza de manera directa a la luz del día y en ocasiones sin ninguna repercusión, en donde el producto del esfuerzo y trabajo de toda una jornada mensual termina en manos de delincuentes, en negocios asfixiados, en vidas privadas de su libertad y la zozobra de resistir.

De acuerdo con el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, en 2021 la extorsión fue el delito con mayor incidencia en el país, 5 mil 50 víctimas por cada 100 mil habitantes. Y hoy sabemos que ocho entidades concentran el 66% de estos casos, entre estos estados, lamentablemente, nuestro Estado forma parte de esta dolorosa lista.

A partir de que en Michoacán se aprobó la reforma al Código Penal del Estado, en donde se adicionó el artículo 187 bis para tipificar este delito, con una sanción que va desde los 15 a los 25 años de prisión, en el último informe de la Fiscalía General del Estado se mencionó que tienen 350 carpetas abiertas para ser investigadas, lo cual muestra todavía el miedo que se tiene por parte de la ciudadanía en denunciar, para que existan mecanismos que garanticen que no se tengan represalias ante una posible denuncia.

Sabemos que detrás de cada número hay comerciantes que cierran su negocio, empresarios que desisten de invertir, familias que viven con miedo de contestar el teléfono a las llamadas de números desconocidos, o de salir de su casa. La extorsión no solo afecta la economía, desgarrar el tejido social y erosiona la confianza en las instituciones.

Por eso, en Acción Nacional vemos con acierto la promoción de una ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de extorsión, la cual

debe ser discutida en un parlamento abierto, ya que desconocemos sus alcances y posibles elementos.

Por lo expuesto por la Presidenta de la República, se pretende homologar tanto las penas como el concepto de delito, además de tener un número 089 para denuncias anónimas, lo que también conlleva a lo que se aprobó por este Pleno, a iniciativa del Gobernador, muy posiblemente sea reformado o no tenga continuidad, dejando abierto que los delitos actualmente perseguidos puedan quedar impunes.

A partir de la aprobación de esta reforma federal, se tendrá un plazo de 180 días para construir todo un andamiaje jurídico, el cual nos sigue preocupando y nos debe ocupar, por supuesto, en solucionarlo, porque no solamente es necesaria una reforma, se requiere ejercer la justicia, investigar y, por supuesto, sancionar.

Con esta reforma estamos corrigiendo las deficiencias jurídicas que hoy permiten la impunidad, con definiciones vagas del tipo penal, falta de homologación en la normativa, ausencia de claridad frente a la extorsión virtual o telefónica. Con esta reforma tenemos que construir un marco claro, fuerte y homogéneo para todo el país.

Por años como oposición, denunciemos los casos de extorsión que se estaban generando, no solamente por parte de la delincuencia organizada, sino en ocasiones también por algunos integrantes del Gobierno, por lo que estamos convencidos que se requiere una ley en donde se coloque a la víctima en el centro, no en la defensa de los perpetradores como suele suceder.

Solicitamos que en esta ley se contemple un protocolo nacional de actuación con perspectiva, que garantice el resguardo inmediato de la víctima, la atención médica y psicológica, asesoría jurídica y reparación integral del daño.

Además, es necesario que en los presupuestos federales y locales se etiqueten recursos para financiar unidades, especialidades de capacitación, tecnología y atención a víctimas. La ciudadanía necesita un Estado fuerte y sólido que la proteja, no que la deje sola frente al crimen. Necesita confiar en que si denuncia habrá justicia y no represalias. Las y los michoacanos necesitan saber que este Congreso sí los escucha, entiende su dolor y, por supuesto, legisla en consecuencia.

Compañeras y compañeros diputados, nuestro voto será a favor de esta reforma, pero por supuesto que

también solicitamos que nuestro marco local responda a las necesidades que vive Michoacán y, sobre todo, genere certeza ante las denuncias. Las y los diputados de Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para que cada víctima tenga justicia, para que cada ciudadano viva sin miedo y para que México recupere la paz que merece. Erradiquemos la extorsión de las calles, pero también principalmente de los gobiernos.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño, hasta por cinco minutos, a favor.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias, Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros:

Es importante estas situaciones porque, digo, los vamos a ir viendo; sabemos todas y todos que el tema de extorsión es una de las grandes heridas que tiene el país, y puntualmente Michoacán, en todas las regiones, pero en regiones productivas, como es el caso de Apatzingán y de la Tierra Caliente.

Esta reforma permite la generación de una ley general que homologue el Código federal y los Códigos locales, que hagan limitaciones y coordinación en las atribuciones y que permita que en un tema tan complicado y tan delicado como es el tema de la extorsión, pues haya coordinación política e institucional.

Sabemos que la extorsión solamente no solo daña la parte económica, sabemos de los muchos casos empresariales que no prosperan por el tema de la extorsión; pero la extorsión envenena no solamente la parte económica, sino la parte social de nuestro Estado y de nuestro país, porque no solamente violenta y genera un daño emocional, mental, a las víctimas, así como económico, sino también rompe el tejido social, es una forma de control social.

Y me da a mí mucho gusto que se empiecen a atacar las causas. Yo lo decía en el punto anterior, la no coincidencia con la militarización, pero para atacar al crimen organizado se requiere justamente este tipo

de iniciativas, porque sabemos que la extorsión lo que fortalece es al crimen organizado, porque lleva recursos económicos y sociales al crimen organizado.

Y no es solamente con militarización en las calles como se va a cambiar la situación en este país, es justo con iniciativas, con parlamentos abiertos que nos permitan atacar los temas de raíz, y la extorsión sabemos que es una de las principales fuentes de ingresos económicos.

Mientras no atendamos el tema del financiamiento al crimen organizado, la construcción de paz es imposible. Podemos seguir mandando elementos militares, podemos hacer fortalecimiento de las policías municipales, pero mientras el tema financiero y el control de armamento en este país no lo podamos regularizar, será una lucha en vano como ha sido en los últimos años.

Por eso el que iniciemos una conversación en los temas de extorsión, pues fortalece a esta idea de combatir, o la construcción de paz, no solamente con la militarización, sino con otras herramientas legislativas y de política pública que permita a México y a Michoacán salir adelante.

Por eso acompañamos esta iniciativa. Mi voto será a favor, con un seguimiento a las leyes secundarias que hará Movimiento Ciudadano en lo federal y que aquí lo revisaremos, como lo han dicho algunos compañeros, en los temas que ataquen en lo local, porque se requiere dar soluciones no solamente de más penas. Yo los invito a que cuando llegue el momento y revisemos lo que cae en nuestras atribuciones, hagamos una legislatura no solamente punitiva, que podamos tener una ley general que nos permita generar mecanismos para no solamente poner penas que se vuelvan letra muerta; que hagamos una red de mecanismos y de fortalecimiento de policías, fortalecimiento de las fiscalías, porque una ley que se vuelve letra muerta no resuelve el problema.

Este es el inicio de una lucha contra la extorsión, pero es el inicio que tiene que atajar distintos puntos de vista. Y hago rehincapié en el fortalecimiento de las fiscalías e hincapié en el otorgar recursos financieros y económicos presupuestales a programas de prevención, a programas de detección del tema de la extorsión y a cómo vamos a fortalecer en la manera presupuestal a las distintas instituciones de órganos federales y locales para que puedan tener recurso.

Que no sea nada más una ley, porque creo que aquí todos estamos de acuerdo que se tiene que atajar el

tema de la extorsión. El verdadero debate será cómo vamos a enfrentarlo, si es solamente con penas escritas en un papel, o si realmente vamos a poner recurso público y voluntad para poder meterle un freno a los recursos del crimen organizado.

Es cuanto.

Presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Adriana Huirache, hasta por cinco minutos, a favor.

*Intervención de la diputada
Adriana Campos Huirache*

**Buenos días a todas y a todos.
Con su permiso, Presidenta e
integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación y todas las
personas que nos ven a través de las
diferentes plataformas:**

El tema que nos convoca en esta sesión no es menor, reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma máxima que rige la vida de quienes habitamos este país. Sobre el tema de extorsión, un cáncer que es necesario erradicar desde el marco normativo con penas más severas; el tema de seguridad debe unirnos y convocarnos en una sola dirección, abordar el tema sobre las extorsiones es prioritario, pues son actos que laceran la vida de los mexicanos al ser uno de los delitos más frecuentes, lamentablemente, sobre todo en nuestro Estado de Michoacán, contra familiares, amigos, comerciantes, empresarios; en fin, no hay distinción de ciudadanos para ser víctimas de esta modalidad delictiva.

La extorsión es democrática en el peor sentido del término, ya que no perdona estrato social, ubicación geográfica o actividad. Se amenaza en Tierra Caliente, en la Meseta Purépecha, en la capital del Estado, en la Costa. Es lastimoso aceptar que existe el cobro de piso, las llamadas telefónicas, los secuestros o desapariciones forzadas. No podemos cegarnos ante lo que sucede en nuestro Estado. Todas y todos los aquí presentes hemos recorrido municipios, comunidades y localidades, y es de todo sabido que las extorsiones están al día.

Donde se pide y exige pagar cuotas cada vez más altas. La gente tiene miedo, la gente muchas veces no denuncia. No podemos permitir que se normalicen estas prácticas que lastiman no solo al patrimonio

de las familias, sino la paz social, la seguridad y la integridad de las personas.

Esto no es una ficción, sino una realidad que viven diariamente millones de mexicanos, entre ellos los michoacanos, a quienes se les cobra una especie de impuesto por atreverse a emprender, por generar empleos. Es el retrato de un país en el que se castiga el éxito o las aspiraciones a tenerlo.

Por todo esto es que en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de este dictamen por ser un tema prioritario en la agenda legislativa que planteamos desde el inicio de esta Legislatura. Como oposición, sabemos valorar las propuestas ajenas cuando son en beneficio de la población; coincidimos con esta reforma propuesta desde el Ejecutivo Federal, pues reconocemos la gravedad del problema.

Es por eso que votaremos a favor de unificar tipos penales y sanciones. Esta reforma abona en la coordinación institucional para lograr una mayor atención a las víctimas. Pero no perdamos de vista que el estipular el castigo o endurecimiento de las penas, o el hacer este delito de carácter federal, no es suficiente; debe ser solo el comienzo, desde la base constitucional. Ahora toca a quienes aplican la justicia hacer su trabajo.

Es necesario y urgentemente aprobar esta reforma para que exista una ley general que regule y tipifique el delito de extorsión, que se ha considerado como delito federal; que exista una homologación de penas para alcanzar la paz y la seguridad, que es un anhelo de todas y de todos. A ello estamos obligados quienes ejercemos un cargo público. Desde aquí nuestro apoyo y nuestro voto en todo lo que beneficie y abone a sostener el Estado de Derecho.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fabiola Alanís, en qué sentido?...

[Por hechos]

Adelante, hasta por dos minutos.

[Dip. Alanís Sámano María Fabiola]:

Bueno, yo quiero ser muy breve. Solamente señalar que del 2018 para acá no solamente se han mostrado los errores del pasado, sino se ha avanzado en el fortalecimiento de las instituciones responsables en materia de seguridad, hay una

estrategia integral para el combate a la inseguridad y los delitos en general, y los delitos de alto impacto en particular.

Por ejemplo, se creó la Guardia Nacional, se separaron las áreas de seguridad de la Secretaría de Gobernación, que hasta el 2018 pertenecían a esa institución, y se ha ido trabajando para fortalecer institucionalmente estas áreas, y también presupuestalmente, de tal suerte que en el 2000, al corte de agosto del 2025, de enero a agosto, respecto a enero a agosto del 2019 a agosto del 2025, de acuerdo a los informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, que se alimenta con la información de las fiscalías en cada una de las entidades, disminuyó en 70% el delito de secuestro, en 29% el feminicidio, en 28% lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, en 51% robo a casa habitación, en 43% el robo de vehículo con violencia, y otros robos con violencia 48%.

Sin embargo, se reconoce oficialmente que hay un incremento en la extorsión del 21.3%. Por eso reconocemos también el aval que ha dado la oposición a esta medida para fortalecer también a las instituciones, no solamente en términos normativos, sino también presupuestales para combatir este delito de extorsión que en el caso de Michoacán, como se ha dicho, como se conoce, como se ha denunciado, ha afectado particularmente a las y los productores de limón y de toronja y una zona importante de la Tierra Caliente.

*Acá lo que se señala es que vamos a trabajar consistentemente en el combate a todos los delitos de alto impacto, porque uno solo afecta –como aquí se ha señalado– a las familias y a los hogares, y daña el tejido social. **Muchas gracias, Presidenta.***

Presidenta:

¿Sí, diputada Vanessa?... Hasta por dos minutos...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Bueno, coincido totalmente, y como oposición, obviamente estamos a favor de este tema; de hecho, yo presenté hace unas semanas una iniciativa para incrementar la pena cuando fuera una extorsión y fuera un tema de menores, porque miren: hablamos de diferentes tipos de extorsión, pero últimamente ha pasado un hecho, un fenómeno muy recurrente que a jóvenes que traen celular les hablan y los extorsionan. Entonces van y se tienen que quedar en lotes baldíos y luego les hablan a sus familias.

Miren: hace una semana, una persona –casi llorando– me dice: “Oye, me están extorsionando, que tienen secuestrado a mi hijo”. Y era un secuestro, una extorsión virtual; pidieron 50 mil pesos. Le dije: “No, espérate; haz lo correspondiente, denuncia y demás”. Me dijo: “No, es que me dicen que me van a matar y demás”. Y dieron 50 mil pesos, y cuando se

dan cuenta, el adolescente estaba en un lote baldío. Y como eso son muchísimos.

Sí ha habido avances, pero también hay que decir, la gente ya no tiene, no va y denuncia, porque tienen miedo que haya esta impunidad. Entonces, quizá dicen, pues ha disminuido, más bien la gente ya no está denunciando, por esta pérdida de credibilidad en las instituciones; pero sí, nosotros estamos de acuerdo, vamos a ir con ustedes en esto porque nos parece lamentable este tipo de situaciones que se dan, y no solamente con extorsiones virtuales, tampoco con extorsiones telefónicas y a los negocios, sino que ya hay más mecanismos, y cada vez pareciera que la comunicación nos acerca a muchas personas, pero también hay nuevos mecanismos de delito.

Entonces, cuenten con nosotros en este tema con la oposición, pero también que quede claro: los delitos no han disminuido, la inseguridad sigue creciendo y, si no, pregúntenles a las mujeres que siguen llorando a sus hijos eb desaparecidos; preguntemos el tema del reclutamiento infantil y adolescente que sigue creciendo, ¿eh?, y eso sigue avanzando.

*Y también pediría que ojalá la Comisión de Justicia, porque hay dos iniciativas en ese sentido atoradas, nos pueda ayudar. A ver, trabajemos de la mano, lo dijimos en lo pasado, y el día de hoy, como les he dicho, estamos para sumar y para estar aquí en unidad en esos temas que nos duele, que le duele al michoacano de a pie, porque a todos nos duelen nuestros hijos, nuestros sobrinos, nuestros hermanos, y ojalá así sea. **Es cuanto, Presidenta.***

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Juan Pablo Celis?...

[Dip. Celis Silva Juan Pablo]:

Sí, por hechos. Igualmente, yo únicamente quiero reconocer el trabajo que también ha hecho el gobernador Bedolla en este tema, un tema que era tradicionalmente ocultado únicamente, y que en este Gobierno no se tapan las cosas, se visibilizan, se atienden los problemas, y en el 2023 presentó una iniciativa, precisamente él, para atender este delito tan terrible que lastima a los michoacanos.

Y bueno, el día de hoy, ya Michoacán avanza en este asunto, en este tema. Precisar que aquí en Michoacán se persigue de oficio precisamente para abonar, para ayudar a que la gente pueda atreverse a denunciar sin represalia, y hoy el Estado puede atender esta situación por oficio, y se han aumentado las penas hasta 25 años por esta razón.

Entonces, hay que tener eso en cuenta, y yo reconozco que este Gobierno no se hace de la vista gorda ante los problemas;

se atienden, se resuelven, y también celebro que el PRI y el PAN estén votando a favor esto, quiere decir que hay un reconocimiento implícito y, bueno, únicamente eso.

Presidenta:

Muy bien.

¿Sí, diputada?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

¿Cómo es el tema? A ver, si una cosa es por oficio, otra es por querrela; sin embargo, si tú no vas y presentas una denuncia como tal ante una fiscalía, pues la fiscalía no va a decir: “A ver, Vane, ¿tienes algún delito que vengas a presentar”. Nada más para hacer esa precisión. Sí hay un avance, pero cada vez el tema de inseguridad sigue creciendo y estamos, y reitero nuestro compromiso de seguir apoyando y avanzando en temas que benefician a las y los michoacanos.

Pero sí que quede claro. A ver, la gente tiene que ir a presentar su denuncia, la Fiscalía no va y te dice: “Tienes algún delito o alguien te hizo algo”. O sea, una cosa es de oficio, otra es por querrela de parte. Nada más para hacer esta precisión jurídica, y que no se pierda el sentido. **Es cuanto.**

Presidenta:

¿Sí, diputado Juan Pablo Celis?...

[Dip. Juan Pablo Celis Silva]:

Yo también hago una precisión. Están hablando de los limoneros de Apatzingán, estamos viendo que si los limoneros no quieren denunciar, o sea, por miedo o por represalia, el Estado puede intervenir de manera directa, ahora con esta reforma, presentada por el gobernador Bedolla y aprobada por la anterior Legislatura. Esa es mi precisión.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración del Pleno si, esta...

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

[Solicité me enlistara también, a favor]

Se le da el uso de la voz, hasta por cinco minutos, diputado.

*Intervención del diputado
Juan Pablo Celis Silva*

**Muchas gracias, Presidenta.
Con el permiso de mis compañeras
y compañeros diputados de esta
Septuagésima Sexta Legislatura:**

Sin el ánimo de que resulte ocioso lo dicho por un servidor, pero creo que abona y ayuda, aunque ya se dijo mucho, prácticamente todo, pero creo que es importante primero reconocer que sí ayuda mucho el hecho de que el delito de extorsión se persiga de oficio.

Obviamente una víctima de extorsión no va a denunciar por dos razones: por una desconfianza tal vez en las autoridades, porque de manera gradual se fue perdiendo la misma, por falta de atención, falta de investigación; pero hay una zona muy extensa en Michoacán en donde no se denuncia por miedo, por miedo a las represalias de los integrantes del crimen organizado, que en varios lugares de nuestro Estado, y eso es un problema ya de muchos años, un debilitamiento institucional, pues pagan hasta doble impuesto, digo, impuesto criminal, aparte de los impuestos que pagan al Estado.

Porque hay dos o tres grupos del crimen organizado en el municipio y, bueno, pues tienen que pagar a todos los cárteles delictivos y, por ejemplo, los limoneros, no solamente paga el productor, también paga el empacador, y ahora también paga el que transporta el producto.

Y es muy importante que señalemos que este es un delito que conocemos, y que con las herramientas que nosotros como legisladores le damos a la autoridad, pues ahora podrán perseguirlo sin necesidad de que haya una denuncia. Eso es muy importante. Lo celebro ahora, lo celebré en el pasado cuando se aprobó y lo reconozco, y creo que los números se van a reflejar en algún momento porque eso es un tema gradual. No podemos exigir un cambio inmediato cuando la normatividad pues afectaba la operatividad de la autoridad.

Pero hay un caso que me preocupa mucho porque afecta a más ciudadanos y no nos damos cuenta. El delito que bien decía la diputada Vane, que se comete a diario. Yo atiendo todos los días asuntos relacionados con la extorsión telefónica, que lleva también al secuestro virtual, y que ahí la autoridad está imposibilitada para actuar. ¿Por qué? Por la simple y sencilla razón de que, a diferencia de la extorsión que se vive en la Tierra Caliente, en varias regiones de Michoacán, porque no solamente está allá, muy cerca de aquí también ya se da aquí en la Zona Sur de

Morelia, en las rancherías extorsionan a los ganaderos, a los resineros, a todo aquel productor.

Bueno, el secuestro virtual y la extorsión telefónica normalmente en los penales de máxima de máxima seguridad están instalados “call centers” donde los delincuentes, desde ahí, operan toda esta red de extorsión telefónica. ¿Y qué va a hacer la autoridad? ¿Meterlos a la cárcel? Pues si ya están ahí. Esto se va a combatir no con una reforma que nos permita que este delito se persiga de oficio, se va a combatir en la medida en que nosotros informemos a la sociedad de los riesgos que implica el, pues tener un teléfono celular, el que un niño tenga acceso a un teléfono celular, en que una persona mayor tenga acceso a un teléfono celular, porque les llaman, y estos tipos los amenazan, y ellos, a través del miedo, manipulan a las personas para aislarlos.

Sí, se los llevan a lotes baldíos, se los llevan a moteles, a hoteles o al cerro. El tema es que a diario decenas o cientos o miles, no sabemos, porque no hay un conteo oficial, porque la mayoría de las personas que son víctimas de este delito no denuncian. Bueno, por eso yo quisiera exhortarlos, compañeras y compañeros, a que retomemos lo que yo propuse hace cuatro meses en esta Legislatura, que hiciéramos una campaña masiva a través de los instrumentos que tiene el Estado, como el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, a través de la Secretaría de Educación Pública.

No se imaginan el papel tan importante que juegan los niños cuando en las escuelas se les puede decir: “A ver, niños, díganles a sus papás que está pasando esto, que si les llaman por teléfono y les dicen esto, lo primero que tienen que hacer es esto”. Y sé que son muchos estos, pero son opciones que se pueden dar si nos ponemos a trabajar, y no hace falta mucho, desde aquí lo podemos hacer.

Con ese exhorto que yo les propuse, iniciar una campaña que esta Legislatura la emprenda con un simple exhorto para que los espectaculares, la televisión, las radiodifusoras que tiene el Estado de Michoacán, la Secretaría de Educación Pública a través de los maestros, haga campañas de concientización en las escuelas. Bueno, pues enfrentemos nosotros desde aquí a esos delincuentes que a diario afectan la economía de muchas personas, más allá del dinero que puedan perder, porque hay personas que pierden sus ahorros, pero también hay familias que se endeudan, que piden prestado, inclusive en los mismos bancos van y sacan sus ahorros, pues, para depositarles a estos criminales.

Bueno, el trauma que se genera en nuestros niños, porque la gran mayoría de las víctimas son los más vulnerables, los niños y las personas mayores. Pero también me ha tocado conocer casos de personas preparadas que tienen su maestría, que tienen doctorado y que son víctimas. Porque el miedo, desafortunadamente, por mucha preparación académica que uno tenga, el miedo hace que todo eso pase a segundo término cuando tú buscas preservar la integridad de un familiar.

Yo no quería pasar, dejar pasar la oportunidad, ya mi coordinadora parlamentaria Adriana Campos Huirache fijó claramente la postura de esta fracción parlamentaria, y quiero invitarlos, compañeras y compañeros, a que estos sean los temas que busquen generar la unidad legislativa en nosotros. Aquí ya no hay colores, aquí hay una sola intención, una sola Legislatura que, unida, enfrentamos, hablamos, discutimos y enfrentamos los problemas que aquejan a los michoacanos.

**Muchas gracias.
Es cuanto.**

Presidenta:

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

Adelante.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Me sumo al comentario del diputado Memo Valencia, desde luego que hace falta mucha concientización y explicar a los ciudadanos qué hacer en determinados casos. Yo entiendo que se plantean cuando son situaciones virtuales o son estafas, pero en muchas ocasiones, por ejemplo, el cobro de piso o extorsión, cuando la persona agredida se niega a dar estos pagos o el cobro, hay ocasiones que los criminales regresan, pero regresan ya prácticamente a ejecutar a la persona.

Ha habido casos en discotecas, en negocios, donde se niegan a pagar la suma de dinero, y entonces pues ya el delincuente llega, pero ya llega listo para para accionar en contra de la vida de la persona. Valdría la pena que pudiéramos ver y revisar el tema de la legítima defensa, para que el ciudadano pudiese tener una oportunidad de defenderse ante ese tipo de casos, porque para el ciudadano es una limitante, porque si ya llega un extorsionador directo a cometer ese acto, pues lo agarran desprevenido y no tiene modo de defenderse.

Entonces, creo que valdría la pena que revisáramos el tema de la legítima defensa, para que pues también el ciudadano pudiera tener alguna opción de salvar su vida en ese tipo de casos y que también quienes se dedicaran a este

tipo de acciones, pues también tuvieron conocimiento de esta situación para que, pues se tratara de que se abstuvieran de eso. **Muchas gracias.**

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger esta votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
 Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
 Baltazar Gaona García, *a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 Julianna Bugarini Torres, *a favor.*

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:
Bugarini Torres Julianna, a favor, porque hoy le estamos arrebatando al crimen organizado, a la delincuencia organizada, uno de sus principales financiamientos que es la extorsión.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **Veintidós (22) votos a favor, cero (0) en contra, cero (0) abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extorsión.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en cumplimiento a lo mandatado por la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC-204/2025.

*Intervención de la diputada
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

**Con su permiso, Presidenta.
 Compañeras y compañeros
 legisladores:**

Hoy hago uso de esta tribuna en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Michoacán, dentro de los expedientes TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC-204/2025.

Miren: Esta resolución reconoce un hecho muy grave. El pasado 2 de julio de este año me fue vulnerado un derecho fundamental como legisladora, el derecho a participar en condiciones de igualdad en los trabajos del Congreso, y en particular el derecho de presentar mi iniciativa, que se encontraba debidamente enlistada en el punto 17 del orden del día.

Ese día se llevó a cabo una sesión que careció de la convocatoria legal, y que quede claro: no se reanudó, sino que ilegalmente se llevó a cabo un acto en contra de lo que exige nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

Una sesión irregular que dejó fuera la voz de una diputada que tenía pleno derecho a ser escuchada. Esto

no se trata de un detalle administrativo ni de un error menor, se trata de una violación directa a los derechos políticos parlamentarios, que la Constitución del Estado y nuestra Ley Orgánica reconoce a cada integrante de esta Legislatura.

Ese día fue exhibido ante todos los ciudadanos una mala práctica en el proceso legislativo. El autoritarismo jamás ha generado buenos resultados, la violación de mi derecho constitucional en mi quehacer legislativo apagó mi voz ese día.

Permítanme subrayar lo siguiente: La Ley Orgánica es muy clara, nos reconoce la facultad de presentar iniciativas, de debatirlas y defenderlas en esta tribuna. Ese derecho no es una cortesía que nos deban de dar, no es una concesión, es la base de nuestro trabajo como representantes populares.

Si se niega a una diputada la posibilidad de hablar, se está negando a la ciudadanía la posibilidad de ser representada. En mi caso, se me impidió presentar una iniciativa que considero estratégica para el futuro de Michoacán, una propuesta para adicionar un Título Noveno a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental con el objetivo de establecer un sistema estatal de manejo integral, recolección y revalorización de los residuos sólidos urbanos.

Esta propuesta busca atender a una de las problemáticas más graves de nuestras ciudades: la basura que crece día a día, sin una política eficaz de separación, reciclaje y economía circular. Negarme la palabra no solo me afectó a mí como legisladora, significó silenciar –aunque fuera por un día– poner en el centro una discusión urgente para miles de familias michoacanas; significó frenar la posibilidad de abrir el escrutinio público, y de este Parlamento un diálogo sobre cómo enfrentar la crisis ambiental y de salud pública que provoca el mal manejo de los residuos sólidos.

Significó privar al Pleno de escuchar una propuesta concreta, técnica y viable para mejorar la calidad de vida de nuestros municipios y, lo que aún más grave, significó vulnerar mis derechos como mujer legisladora. Impedir que una diputada sea escuchada, además de violar la Ley Orgánica y la Constitución de nuestro Estado, constituye una forma de violencia política por razón de género. Sí, porque aquí nos violentan, hay que decirlo.

Y aquí está lo más lamentable, para poder ejercer un derecho constitucional como legisladora, de

presentar iniciativas, de tan ser escuchada, tuve que acudir a una instancia jurisdiccional. Se los dije que nos veríamos en los tribunales, y aquí estoy. Tuvo que ser el Tribunal Electoral el que corrigiera la omisión de este Congreso; tuvo que ser la autoridad judicial la que me reconociera que se había vulnerado mi derecho a presentar una iniciativa.

Esto, compañeras y compañeros, debería llenarnos de preocupación porque el Congreso del Estado, como poder soberano, debe ser ejemplo de legalidad, no motivo de sentencias que nos recuerden que estamos obligados a respetar nuestros propios procedimientos.

Y quiero insistir en punto, ¿eh? No fue un agravio personal, y no lo tomo personal, porque no me tomo las cosas personales, fue un agravio institucional y un agravio en contra de las mujeres michoacanas.

Cuando se vulnera el derecho de una legisladora, se vulnera la esencia de la democracia representativa, se vulnera la pluralidad política que da este Congreso y, sobre todo, se vulnera la confianza de la ciudadanía que espera de nosotras y de nosotros un comportamiento ejemplar, transparente y apegado a la ley.

La sentencia que hoy me permite hablar en esta tribuna no solo restituye mi derecho, sino que envía un mensaje claro: en democracia no hay cabida para la exclusión ni para la arbitrariedad, todas las voces deben ser escuchadas, todos los proyectos legislativos, coincidan o no con la mayoría, deben de ser expuestos en igualdad de condiciones.

Además, pareciera que el sello de esta Legislatura ha sido las reiteradas violaciones flagrantes al procedimiento legislativo, lo cual es lamentable y más porque quienes se supone hacen las leyes, deberían ser quienes la respetan, y pues en la realidad no pasa eso.

Y ya no hablar del ocultamiento de la información porque, fíjense: desde ese día, aún no me entregan la información solicitada el 3 de julio del 2025. Ojalá me sigan en redes todavía... Ah, gracias. ¿Cuántos días más ocupa, Presidenta? ¿Qué pasó con la aprobación de las actas, porque desde ese día no se aprueban? Otra violación que comento y, por ende, pues sin actas, el proceso sigue detenido.

Hoy reitero que seguiré trabajando con la misma convicción. No me detendrá a una irregularidad ni a una exclusión; al contrario, estos hechos refuerzan mi compromiso de luchar por un Congreso más democrático, más transparente y más respetuoso de sus propias normas.

Mi agenda seguirá centrada en los temas que considero prioritarios para Michoacán: la protección del medio ambiente, la justicia social, la defensa de los sectores vulnerables y la construcción de un marco jurídico que garantice la igualdad, legalidad y respeto para todas y todos.

Y fíjense, lo ocurrido el 2 de julio debe servirnos como elección, que se consumó lo que les decía. Yo espero no llegar otra vez a los tribunales porque ya me daría mucha pena llegar a los tribunales y ganar.

Sin embargo, que se escuche fuerte, que nunca más una diputada o un diputado tenga que acudir a un tribunal para poder realizar su trabajo en el que respeten sus derechos; que nunca más se realice una sesión sin convocar legal, y menos decir, porque fíjense, en el informe de esta Presidencia se dijo que, como vinieron mis compañeros del PAN, por ende, fui convocada, pero no lo pudo acreditar; que nunca más se impida a un representante popular ser escuchado en esta tribuna.

Si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía, empecemos por respetar nuestra Ley Orgánica, nuestros procedimientos y, sobre todo, la voz de cada integrante de este Congreso, porque, en la medida que respetemos a la pluralidad, estaremos respetando a Michoacán y a su gente.

Compañeras y compañeros, la democracia no se defiende con discursos, se defiende con hechos. Y el hecho más importante que hoy podemos demostrar es nuestro compromiso absoluto con la legalidad. Esa es la única forma de honrar a la ciudadanía que nos eligió, y de fortalecer la institucionalidad de este poder. Y aquí seguimos de pie y esperando por los documentos que le solicitamos a esta Presidencia.

Es cuanto.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

¿En qué sentido, diputada?...

[Para para ellos, Presidenta]

Pero no estamos en debate.

[Bueno, por alusiones]

Este es un asunto que no está a discusión, diputada, pero adelante.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidenta. Pues como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, diputadas, diputados, les recomiendo leer el artículo 33 al 40, el 90, fracción VIII, el artículo 285, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán, y les pido dirigirse con apego a derecho a la Mesa Directiva, no me refiero solamente a la Presidenta, o sea, son todos, cada uno de ustedes tiene una función y una participación importante.

Y quiero pensar que hay muchas cosas, las hacen por omisión, no por intención. Y tan solo el día de ayer, la Presidencia se estilaba que invitaba a los tres niveles de gobierno, y si se invita, se piensa que se tiene un lugar para estas personas que están en los tres niveles de gobierno.

Y ayer no fue así. Una de las personas de los tres poderes, de uno de los tres poderes, no tenía silla ni personificador, lo bueno es que esta persona se enteró que la Presidencia no le tenía su silla y no le tenía su personificador, le quedó completamente claro, y bueno, compañeros de aquí del Congreso ayudaron a conseguirle una silla, y en el artículo 284 dice, cuando se autoriza... 285: "En las sesiones solemnes se destinará un lugar especial en el Recinto a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los titulares de los órganos autónomos, a los titulares de las dependencias básicas del Poder Ejecutivo, a los representantes de los ayuntamientos, a los poderes federales y a los integrantes de los cuerpos diplomáticos y consulares, respetando en todo momento el espacio asignado también a cada diputado".

Entonces, se debe y nos debemos de apegar todos a derecho, y lo marca muy bien nuestra Ley Orgánica del Congreso. Yo le preguntaría a cada uno de los diputados, no solamente a la Presidencia de la Mesa, ¿realmente han leído la Ley Orgánica? Si no, yo les regalo una, ¿no?, que la lean sus asesores. Y no me refiero al tema que acabo de mencionar, sino ahí marca claramente las funciones de cada uno de nosotros, y debe de haber pluralidad en este Congreso. Y que no se nos olvide, amigas y amigos, que somos pares. Solamente les recuerdo eso y sería cuánto, Presidenta, y muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Nada más voy a precisar dos comentarios. Uno: no vamos a permitir que digan de esta Septuagésima Sexta Legislatura que el sello es la violación de los derechos. Como Presidenta de este Congreso del Estado, no lo vamos a permitir, porque hemos cumplido legalmente en todas las funciones. Tan así, que el tribunal en esa sesión legalizó la sesión porque lo hicimos conforme a la ley.

Que usted, diputada, no hubiera estado presente y no asistió, es otra situación. Pero hoy le estamos dando el uso de la voz, que es su derecho y aquí nadie viola derechos de nadie.

Y en el otro sentido, el trabajo del protocolo del Congreso del Estado lo hicieron muy bien, y se sentó a quienes confirmaron su asistencia. Y en el tema de la Ley Orgánica, pues parece que ese es nuestro trabajo de todas y todos como diputados: saber nuestras obligaciones, nuestras responsabilidades y nuestras funciones como tal. No vamos a abrir un debate en este tema.

Y queda debidamente el Pleno enterado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día...

Orden, diputada; orden, diputada, le dimos uso de la voz.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede...

Diputada, ¿puede tener orden en el Pleno? ¿Conoce sus responsabilidades, obligaciones?...

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, en cumplimiento a lo mandado por la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC-204/2025.

Toda vez que no se encuentra presente el diputado a efecto de hacer uso de la voz, se enlista para la próxima sesión. Y notifíquese al Tribunal para su conocimiento y efectos legales a que haya al lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las y los regidores de Taretan, Ariana Ojeda Mora, Lenin Alejandro Hernández Juárez. Bienvenidas y bienvenidos a la Casa del Pueblo.

**Agotado el orden del día, se concluye esta sesión.
Muchas gracias a todas y a todos. [Timbre]**

CIERRE: 10:54 horas..





www.congresomich.gob.mx